

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°402.790/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, / por el cual la firma "Telam S.A.I.y P." adjunta para su pago la factura de fs. 1, relacionada con publicaciones efectuadas en el diario "La Nación" correspondientes a diversas licitaciones públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta la autorización conferida al Departamento de Compras por este Tribunal en su Resolución n° 745/86 y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la suma de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS UNO CON DOCE CENTAVOS (A 2.501,12), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse-/cretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

